



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre la operación estadística Operaciones no financieras mensuales consolidadas de los subsectores Administración Central, Administración Regional y Fondos de la Seguridad Social. Detalle por subsectores

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 21 de abril de 2021, el Ministerio de Hacienda presentó el proyecto de la operación estadística Operaciones no financieras mensuales consolidadas de los subsectores Administración Central, Administración Regional y Fondos de la Seguridad Social. Detalle por Subsectores, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por el Jefe de la División III Análisis y Elaboración de las Cuentas Nacionales de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), del Ministerio de Hacienda.

El proyecto fue informado por La Confederación Española de Organizaciones Empresariales y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo es mostrar mensualmente medidas de la actividad económica de los subsectores Administración Central, Administración Regional y Fondos de la Seguridad Social. También se presenta información para el consolidado de los tres subsectores y se publican las operaciones no financieras mensuales del Estado y de las comunidades autónomas.

Se trata de una operación que a pesar de no haber sido dictaminada con anterioridad, viene siendo difundida por la Intervención General de la Administración del Estado desde hace años.

La Comisión valora favorablemente la relevancia y oportunidad de la información proporcionada por esta operación para los usuarios de información económica y financiera, pues compendia toda la información estadística coyuntural disponible sobre las operaciones no financieras del sector *Administraciones Públicas* en términos de contabilidad nacional, de gran interés ante las necesidades crecientes de supervisión sobre la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las cuentas públicas.

Esta información resulta necesaria y valiosa para el análisis de la evolución de los ingresos y gastos públicos, y permite realizar comparativas entre comunidades autónomas y con otros estados miembros de la Unión Europea.

Adicionalmente se desea destacar la utilización de diferentes fuentes de información presupuestaria y contable del sector, sometida a mecanismos propios de control y supervisión, como son los presupuestos y las cuentas generales, sometidas a los planes generales de contabilidad, pública y para la empresa según sea el caso. Todo ello fundamenta la precisión y fiabilidad de los resultados publicados, junto a la supervisión de la Comisión Europea (Eurostat) en el marco del *Reglamento (UE) 479/2009 sobre aplicación del protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.*

Del mismo modo, se valora positivamente la publicación en la página web de la IGAE de los resultados en formato descargable junto al calendario de publicación, unas notas metodológicas y explicativas y un informe mensual que mide la evolución de las operaciones corrientes y de capital. Además, las tablas interactivas permiten personalizar a los usuarios las descargas de datos en función de sus necesidades y realizar comparativas entre administraciones y a lo largo del tiempo.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

– Se recomienda garantizar la comparabilidad temporal de los resultados y el consecuente análisis de sus series. No obstante, habría que considerar el impacto debido a modificaciones en los requerimientos de información exigidos a las unidades informantes o a cambios en la metodología contable. Por todo ello, sería deseable explicar convenientemente estos cambios y revisar las series conforme a normas contables homogéneas.

Por todo ello resulta necesario ilustrar de forma adecuada y transparente a los usuarios sobre las dificultades que puedan plantearse en el análisis de los resultados para hacerlos más claros y toda iniciativa de divulgación y explicación didáctica de los contenidos sería bienvenida.

– Relacionado con la accesibilidad de la documentación, sería deseable modificar la ubicación del informe metodológico estandarizado al apartado de Información general: normativa, manuales, guías y notas, junto al resto de documentos metodológicos, en lugar de en el actual apartado de descarga de las series. También se valoraría un breve manual para el usuario.

En lo que respecta a la accesibilidad de los resultados, se podría analizar una evolución hacia herramientas de difusión que faciliten explotaciones a medida. En este sentido, se podría mejorar la aplicación de las bases de datos de las tablas interactivas y permitir la descarga simultánea de varios niveles de desagregación.

– Por último, resulta conveniente señalar que la operación viene elaborándose y difunde resultados desde hace años sin haberse incluido en el Plan Estadístico Nacional y, por consiguiente, sin contar con el dictamen favorable del Consejo Superior de Estadística, lo que hubiera redundado positivamente en su objetividad y transparencia.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 30 de junio de 2021,, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Operaciones no financieras mensuales consolidadas de los subsectores Administración Central, Administración Regional y Fondos de la Seguridad Social. Detalle por subsectores, responsabilidad del Ministerio de Hacienda.